

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 24 DE ABRIL DE 2.013.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Agricultura, D. Rafael González Alvarez, para subvencionar a la “Hermandad de San Isidro Labrador” para organización de concursos en la Romería, por importe de 1.000,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Festejos, D^a M^a Jesús Donaire Gómez, para subvencionar a la “Hermandad de San Isidro Labrador” para organización de actos en la Romería, por importe de 500,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. ELADIO BAQUERO GARCIA, de concesión del kiosco ubicado en el parque del Pilar, la Junta Local acuerda dar traslado a la Concejalía de Asuntos Sociales para que su resolución.

Vistas las solicitudes presentadas por los titulares de los establecimientos de hostelería denominados: Bar “Montecasino”, Bar-Bocatería “H&F, S.C.”y Hotel-Restaurante “Frijon”, de licencia de ocupación de vía pública con colocación de terraza (mesas y sillas), examinado su contenido y los informes emitidos al respecto por la Policía Local, la Junta Local de Gobierno acuerda conceder autorización a los mismos en las condiciones particulares que en el documento de autorización se especifiquen y responsabilizándose el titular del cumplimiento de las obligaciones señaladas, debiendo pasar a recoger en las dependencias de Recaudación la licencia para la temporada actual, previo pago de las tasas correspondientes, advirtiendo que en otro caso, la instalación no está autorizada pudiendo ser objeto de sanción.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. JULIÁN ALVAREZ GARCIA para “Arreglo de techos, sustituyendo maderas, tablas y tejas sin modificar estructura” en C/ Mártires, nº 14 (Expte. 48/2.013).
- A D. DOMINGO TREJO CEBALLOS para “Limpieza de tejado (40 m2)” en C/ Zafra, nº 3. (Expte. 49/2.013).
- A D. LEANDRO RAMOS LOZANO para “Alicatado de patio y ejecución de chimenea en cocina” en C/ San Antón, nº 20 (Expte. 50/2.013).

V.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.- Vista la solicitud presentada por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., de cédula de habitabilidad de vivienda ya construida sita en C/ Badajoz, nº 29, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido el Informe técnico para obtención de Cédula de Habitabilidad, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Propietario: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. Vivienda sita en C/ Badajoz, nº 29.

VI.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informa a la Junta de Gobierno, de denuncias realizadas por la Guardia Civil, puesto de Aceuchal, por infringir “Normativa sobre animales peligrosos” con nº de actas 2013-000772-00000144 y 2013-000772-00000143, dándose la Junta Local de Gobierno por enterada acuerda dar traslado de dichas denuncias a la Policía Local para su tramitación.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.